

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1866

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Nardi Suxo Iturry, **Ministra de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción**, mediante CARTA/MTILCC/DESP/2014-0012, de 10 de enero de 2014, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 13 al 17 de enero de 2014, a la ciudad de Madrid ? Reino de España, a objeto de participar en la ?Reunión Trabajo entre el Consejo de Reivindicación Marítima, el Agente de Bolivia ante la CIJ y los Asesores Internacionales de nuestro país en la demanda interpuesta en contra de Chile ante el citado Tribunal de Justicia?, razón por la cual solicita la designación de Ministra Interina mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRA INTERINA DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**, la ciudadana Claudia Stacy Peña Claros, **Ministra de Autonomías** mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de enero del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Tabora.